



VISTO:

Que, por expte. 0010183/18 se propone la designación de los integrantes de la Junta Electoral según lo dispuesto por la Ord. 1/17 HCS, en su artículo 28º; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar la Junta Electoral para el proceso electivo que se llevará a cabo el 17 de mayo del corriente año en la Facultad de Odontología con los integrantes que se detallan a continuación:

Titulares:


1. Dra. Mirta Mónica Spadillero de Lutri
2. Dr. Nelson Rugani
3. Lic. Mario Sambrizzi


Suplentes:

1. Dr. Luis Mario Hernando
2. Od. Isidoro Himelfarb
3. Lic. Ángeles Gotusso

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


PROF. DR. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 67

/et